I

INFORME DEL COMISARIO

Febrero 21 del 2005

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de GRANZI S.A.

1. He revisado el Balance General de GRANZI S.A. al 31 de Diciembre del 2004, y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ésta análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión, los Estados Financieros de GRANZI S.A. revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2004, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4. Así mismo, Informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por GRANZI S.A. son adecuados.

28 ABR. 2005

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art, 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.

ERVIN OLIVOS BURGOS
C.P.A. MAT. # 07769

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Equil. 2005
REGISTRO DE SOCIEDADES
Christian Murillo
GUAYAQUIL